

Obtienen vinculación a proceso contra implicada en feminicidio de persona transgénero

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), obtuvo vinculación a proceso en contra de una persona transgénero implicada en el delito de feminicidio ocurrido el pasado 4 de marzo, cuando presuntamente habría atacado con un objeto punzocortante a una persona en un domicilio de la colonia Ejidos de Tequisistlán de este municipio.

Este proceso sienta un precedente en el Estado México, al reconocerse jurídicamente por primera vez a la víctima e imputada como mujeres transgénero ya que la Autoridad Judicial reconoció plenamente los argumentos presentados por el Agente del Ministerio Público.

Para lograr esta vinculación por feminicidio, la FGJEM reconoció la identidad de ambas como mujeres transgénero, por lo que desde el inicio de investigación y durante las diversas audiencias ante la Autoridad Judicial, se ha hecho especial énfasis en la calidad de la víctima y de la imputada, respecto de su derecho a la identidad de género y el libre desarrollo de su personalidad, como un derecho humano.

Con base a lo establecido en el protocolo de feminicidio, elementos de esta Institución realizaron diligencias respectivas en medicina legal, criminalística de campo y química forense, así como diversas entrevistas, logrando obtener diversos indicios de la posible relación de la implicada en el hecho, por lo que se solicitó ante el Órgano Jurisdiccional orden de aprehensión, la cual fue concedida.

Tras efectuar las indagatorias correspondientes, fue posible ubicar a la indiciada en la carretera Lechería-Texcoco, Poblado Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, donde se dio cumplimiento al mandato judicial.

La ahora detenida fue ingresada al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Texcoco, donde se realizó su presentación ante el Juez de Control, quien una vez que valoró los datos de prueba y argumentos del Agente del Ministerio Público, resolvió su vinculación a proceso por su probable participación en el delito de feminicidio, estableciendo prisión preventiva oficiosa y 2 meses como plazo para investigación complementaria.

Esta institución continúa realizando las actuaciones respectivas para lograr el esclarecimiento de este ilícito con perspectiva de género y en estricto apego a la ley y respeto a los derechos humanos.

La Fiscalía General de Justicia estatal pone a disposición de la ciudadanía los medios de denuncia ya sea a través del correo electrónico cerotolerancia@fiscaliaedomex.gob.mx, al número telefónico 800 7028770, o bien, por medio de la aplicación FGJEdomex, la cual está disponible de manera gratuita para teléfonos inteligentes de los sistemas iOS y Android.

